



*Procuración General de la Nación*

Resolución ING N° 257/15

Buenos Aires, 25 de agosto de 2015.-

**VISTO:**

Los expedientes "P" N° 5037 y "P" N° 5040 -año 2015-, del Registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación;

**Y CONSIDERANDO QUE:**

Por Resolución ING 2004/15 se convocó a los concursos abiertos y públicos N° 64: Servicios Auxiliares y N° 65: Técnico Administrativo, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta.

El artículo 26 del *Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* —Resolución PGN 507/14— establece que la Procuradora General de la Nación seleccionará a 3 miembros titulares y 3 suplentes entre los miembros del Comité Permanente Evaluador para integrar un Tribunal Evaluador teniendo en consideración los planteos de excusación y de recusación.

De acuerdo a los registros del sistema informático, durante los períodos previstos no se presentó planteo alguno. Consecuentemente, corresponde designar a los miembros titulares y suplentes que actuarán como Tribunal Evaluador en los concursos citados.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley 27.148, lo normado por la Ley 26.861 y lo dispuesto por la Resolución PGN 507/14;

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º: DESIGNAR** como Tribunal Evaluador titular para los concursos N° 64: Servicios Auxiliares y N° 65: Técnico Administrativo, sede San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, a Gabriela Álvarez Juliá, Secretaria de Fiscalía General; a Guillermo

Orce, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación; y a Carlos Martín Amad, Fiscal General ante Tribunal Oral.

**Artículo 2º: DESIGNAR** como Tribunal Evaluador suplente para los concursos N° 64: Servicios Auxiliares y N° 65: Técnico Administrativo, sede San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, a Verónica Fernández de Cuevas, Subdirectora General; a Roberto Cipriano García, Subsecretario Letrado; y a Gerardo Fernández, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia.

**Artículo 3º:** Protocolícese, publíquese y hágase saber.



ALEJANDRA GISS CARBÓ  
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN